



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de marzo de 2013

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila mediante el cual se aprueba el formato de Solicitud de Registro de los candidatos para integrar los 38 Ayuntamiento del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	1
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos 2013 así como Adecuación al Presupuesto de Egresos 2012, del Municipio de Candela, Coahuila.	3
ACTA de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila 2012-2013.	6
ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre y anual 2012, del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila.	10

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

A C U E R D O S
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
21 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO NÚMERO 12/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 y 158-k de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 10, 68 numeral 1, inciso b), 88 numeral 3, inciso d), 147 numerales 1, 2 y 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 43 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al formato de Solicitud de Registro de los candidatos para integrar los 38

Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba el formato de Solicitud de Registro de los candidatos para integrar los 38 Ayuntamiento del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, adjunte una plantilla electrónica, al formato de Solicitud de Registro de candidato, como instrumento opcional para el correcto llenado de la citada solicitud.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

-RUBRICA-

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
EN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
COAHUILA Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
ELECCIONES 2013 7 DE JULIO / AYUNTAMIENTOS

Solicitud de Registro de Candidato folio: _____

PARA MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE: _____
 POR EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN: _____

REQUISITOS

- Nombre (s): _____
 Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
- Lugar de nacimiento: _____
- Fecha de nacimiento: _____
- Domicilio: _____
- Tiempo de residencia: _____
- Ocupación: _____
- Clave de la credencial para votar: _____
- Cargo para el que se postula: _____
- Denominación del partido político o coalición que lo postula: _____

A LA PRESENTE SOLICITUD SE ANEXA:

- Aceptación por escrito del ciudadano postulado.
- Acta de nacimiento o documento que la sustituye, en los términos del Código Civil del Estado.
- Copia fotostática certificada de la credencial para votar.
- Constancia de encontrarse inscrito en el Registro Federal de Electores, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- Carta de no antecedentes penales expedida por la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social del Estado.
- Copia certificada por Notario Público o por la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la constancia de registro de plataforma electoral.
- Constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente.
- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 1, incisos b), c), d) y f) del artículo 10 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En el caso de encontrarse en los supuestos previstos en el numeral 1, incisos b), c), d) y f) del artículo 10 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los documentos mediante los cuales acredite la separación del cargo.
- Emblema del partido político o coalición que lo postula.
- En el caso de registro de candidatos de coalición, según corresponda, los documentos con los que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el registro de coaliciones.
- Tratándose de candidatura común, los documentos a que hace referencia el artículo 63, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

 Firma del representante legal del Partido Político, o del representante propietario o suplente acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

 Firma del Candidato



Municipio de Candela, Coahuila
ADMINISTRACIÓN 2010 – 2013



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CANDELA COAH.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

	IMPORTE
4101 IMPUESTOS	
31010101 Impuesto predial urbano	\$362,772
31010201 Impuesto predial rustico anual	\$342,272
21020101 Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$274,056
21020106 Impuesto sobre adquisición de bienes a través de herencias y legados	\$31,465
31030101 Comerciantes establecidos con local fijo	\$44,729
31030102 Comerciantes ambulantes	\$3,903
31030105 Comerciantes ambulantes que expendan en puestos semifijos	\$2,778
SUBTOTAL	\$1,061,975
4103 DERECHOS	
33070101 Servicios de panteones por inhumación	\$3,556
33070201 Servicios de panteones por exhumación	\$2,778
33130114 Expedición de licencias de alcoholes, mini súper	\$9,795
33130210 Refrendo anual de alcoholes restaurante	\$7,166
33130216 Refrendo anual de alcoholes depósitos y expendios con venta de cerveza	\$24,696
33130218 Refrendo anual de alcoholes misceláneas, tiendas y carnicerías	\$9,041
33130219 Refrendo anual de alcoholes depósitos de cerveza y expendios sin venta de vinos	\$11,576
33150103 Certificación unitaria de plano catastral	\$4,025
33150701 Avalúos catastrales para la determinación del ISAI	\$9,322
33150702 Avalúos catastrales para la determinación del ISAI por valor catastral	\$34,439
33160601 Servicios certificados sobre situación fiscal tesorería Municipal	\$1,680
33160801 Otras certificaciones	\$502
33210107 Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, deposito de cerveza	\$26,729
33210114 Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, mini súper	\$10,628
33210207 Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas depósitos de cerveza	\$18,213
33210209 Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas expendio de Vinos	\$11,628
33210214 Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, mini súper	\$4,988
33210216 Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, restaurant	\$2,494
33210703 Actualización refrendo estatal de alcoholes	\$1,395
SUBTOTAL	\$194,651
4105 APROVECHAMIENTOS	
31010309 Recargos	\$32,563
31010310 Descuentos de recargos	\$4,022
31020112 Recargos ISAI	\$31,249
33130205 Recargos de refrendos de alcoholes	\$5,954
35021202 Consumir bebidas embriagantes	\$1,694
33210701 Recargos de refrendos de alcoholes estatales	\$3,882
35021401 Alterar el orden	\$9,871
35021904 No atender ademán de alto	\$2,911
35021401 Proferir palabras, adoptar actitudes, realizar señas de carácter obsceno	\$717
35021701 Dañar o ensuciar muebles e inmuebles de propiedad particular	\$5,094
35021902 Aliento alcohólico	\$1,379
35021905 No disminuir velocidad en zona escolar	\$1,489
35021907 Llevar carga que dificulte visibilidad	\$5,789
SUBTOTAL	\$106,611
4104 PRODUCTOS	
34010401 Lotes de terreno común a perpetuidad	\$20,408
SUBTOTAL	\$20,408
4106 PARTICIPACIONES	
36010101 Fondo general de participaciones	\$12,002,256
36020101 Fondo de Infraestructura	\$869,723
36020102 Fondo de Fortalecimiento	\$847,374
SUBTOTAL	\$13,719,354
4107 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
37010101 Ingresos Extraordinarios	\$105,557,044
TOTAL	\$120,660,042



**MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA
PRESUPUESTO EGRESOS 2013**

DEPARTAMENTO	CUENTAS						TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
PRESIDENCIA	\$ 897,167.50	\$ 238,837.20	\$ 229,940.55	\$ 192,827.25	\$ 96,909.75		\$ 1,655,682.25
CUERPO EDILICIO	\$ 4,398,099.03	\$ 472,739.53	\$ 1,487,727.36	\$ 2,770,838.70	\$ 53,361.00		\$ 9,182,765.62
SEG. PUBLICA	\$ 1,195,039.69	\$ 239,945.08	\$ 147,657.30				\$ 1,582,642.07
OBRAS PUBLICAS	\$ 4,221,269.81	\$ 510,260.18	\$ 322,800.41		\$ 30,980.25	\$ 96,360,098.06	\$ 101,445,408.71
SECRETARIA DE AYTO.	\$ 265,429.50	\$ 937.69	\$ 3,663.45				\$ 270,030.64
TESORERÍA	\$ 1,653,354.23	\$ 258,794.63	\$ 2,228,526.10	\$ 170,798.25	\$ 14,486.85		\$ 4,325,960.07
DIF	\$ 1,205,001.00	\$ 99,687.21	\$ 194,492.59	\$ 336,963.94	\$ 8,158.50		\$ 1,844,303.24
PENSIONADOS	\$ 353,249.40						\$ 353,249.40
TOTAL	\$ 14,188,610.17	\$ 1,821,201.52	\$ 4,614,807.76	\$ 3,471,428.14	\$ 203,896.35	\$ 96,360,098.06	\$ 120,660,042.00



MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA
ADECUACION PRESUPUESTAL EGRESOS 2012

DEPARTAMENTO	Cuentas						TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
PRESIDENCIA	\$ 616,350.00	\$ 227,464.00	\$ 218,991.00	\$ 183,645.00	\$ 92,295.00		\$ 1,338,745.00
CUERPO EDILICIO	\$ 2,521,999.08	\$ 450,228.12	\$ 1,416,883.20	\$ 2,638,894.00	\$ 50,820.00		\$ 7,078,824.40
SEG. PUBLICA	\$ 1,138,133.04	\$ 228,519.12	\$ 140,626.00				\$ 1,507,278.16
OBRAS PUBLICAS	\$ 4,020,256.96	\$ 485,962.08	\$ 307,428.96		\$ 29,505.00	\$ 91,771,521.96	\$ 96,614,674.96
SECRETARIA DE AYTO.	\$ 252,790.00	\$ 893.04	\$ 3,489.00				\$ 257,172.04
TESORERIA	\$ 1,574,623.08	\$ 246,471.08	\$ 2,122,405.08	\$ 162,665.00	\$ 13,797.00		\$ 4,119,961.24
DIF	\$ 1,147,620.00	\$ 94,940.20	\$ 185,231.04	\$ 320,918.04	\$ 7,770.00		\$ 1,756,479.28
PENSIONADOS	\$ 336,428.00						\$ 336,428.00
TOTAL	\$ 11,608,200.16	\$ 1,734,477.64	\$ 4,395,054.28	\$ 3,306,122.04	\$ 194,187.00	\$ 91,771,521.96	\$ 113,009,563.08



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

PRONABES COAHUILA 2012-2013.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo, las 11:00 horas del día 18 de enero de 2013, en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior; sita en el Blvd. Fundadores 2998, esquina con Cristóbal Perea, de Colonia Fundadores, se reunieron los representantes de la Secretaría de Finanzas, el representante de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, así como los Rectores y Directores de las Instituciones Públicas de Educación Superior, convocados por el Profesor Jesús Manuel de la Garza Long, representante del Secretario de Educación, Ing. Jesús María Fraustro Siller, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES Coahuila, a efecto de desarrollar el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de presentes
3. Declaración del quórum legal para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES Coahuila 2012-2013.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación del informe financiero del cuarto trimestre y anual del ejercicio 2012.
6. Presentación del informe de desempeño del cuarto trimestre y anual del ejercicio 2012.
7. Acuerdos:
 - I. Aprobación de los informes financieros y de desempeño.
 - II. Aprobación de la publicación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de los informes financieros presentados durante la misma, en la página web de la Secretaría de Educación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
8. Asuntos generales
9. Clausura de la sesión

Hace uso de la palabra el Profesor Jesús Manuel de la Garza Long, Subsecretario de Educación Superior y Secretario Técnico del Fideicomiso de PRONABES Coahuila, para dar la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, a nombre del Secretario de Educación, quien se encuentra fuera de esta ciudad, y motivo por lo cual será él quien presida los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:16 el Profesor Jesús Manuel de la Garza Long, da la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA y pone a consideración de los asistentes el orden del día, siendo ésta APROBADA POR UNANIMIDAD.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, solicita a la Lic. María Elia García Pérez proceda a realizar el pase de lista.

1



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2012-2013.**

La Lic. María Elia García Pérez informa que se encuentran presentes el Ing. Rafael Valdés Ortiz, representante del Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas; el C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; la Lic. Blanca Lydia Adán Charles, en representación del Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y representante común de las Instituciones de Educación Superior ante el Comité; el Lic. Fernando Javier González Triana, en representación del Dr. en Química Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de A.N.U.I.E.S.; la Profra. María Guadalupe Flores Gómez, Titular de la Dirección de la Educación Normal y Actualización Docente; el M.C. Heriberto Martínez Lara, en representación del Dr. Eladio Humberto Cornejo Oviedo, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; el Ing. Juan de Dios Ruiz de la Rosa en representación de Dr. Rafael Rodríguez Martínez, Director Regional de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Unidad Laguna; C.P. Raúl Sergio Farías Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña; el Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya, Director del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz; el M.C. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera; la Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova; el Ing. Juan Antonio Sánchez Fernández en representación del Ing. Jesús Contreras García, Director del Instituto Tecnológico de Saltillo; Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila; Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna; el Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón; Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras; el Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; el C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila; la Lic. Brenda Elizabeth Pizaña Aguilar, en representación del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; el Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón; el Mtro. Gregorio García Rodríguez, Director de la Benemérita Escuela Normal del Estado de Coahuila; la Mtra. Imelda Chavarría Valdés, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar; el Profr. Antonio Mares Meza, Director de la Escuela de Educación Física; el Profr. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización; el Profr. Carlos René Delgado de Jesús, Director de la Escuela Normal Superior del Estado; el Profr. José Antonio Pámanes Cortés, Director de la Escuela Normal Oficial Dora Madero; Profra. Geynar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón; el Profr. Luis Castellanos Olivares, en representación del Profr. Federico Borjón de los Santos, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas.

La Lic. María Elia García Pérez manifiesta que existe el quórum legal para la realización de la Sesión. El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long indica que de ser así, son válidos los acuerdos que se tomen en esta asamblea.

Acto seguido pone a consideración del Comité la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, dado que los integrantes del Comité la recibieron con anticipación para su revisión. Las observaciones y correcciones señaladas por cada uno de ellos ya se consideraron y para este momento la mayoría de ellos firmó el documento. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

(A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, indicating approval of the document.)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

PRONABES COAHUILA 2012-2013.

La C.P. Thelma Nora Garza Mendoza, presenta el Informe Financiero del cuarto trimestre y anual del ejercicio 2012. El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long pregunta al Comité si existe alguna observación o comentario. No habiendo observaciones pide que se dé por presentado y se autorice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Lic. María Elia García Pérez, Coordinadora Estatal de PRONABES Coahuila, presenta informe de desempeño del cuarto trimestre y anual del ejercicio 2012. No habiendo preguntas u observaciones respecto al informe, el Profesor Jesús Manuel de la Garza Long pregunta al Comité si puede darse por presentado y aprobado. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A continuación el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, pregunta si existen asuntos generales que alguno de los integrantes del comité desee plantear en el marco de esta sesión.

La Lic. Maria Elia García Pérez, comenta que ya se entregaron las tarjetas de los becarios a los responsables PRONABES de cada institución, a fin de que sean entregadas a la brevedad. Hace hincapié en que además de requerir la pronta entrega de las tarjetas, es necesario que las instituciones se pongan al corriente en el envío de los oficios donde se notifican las bajas de los meses de agosto a diciembre de 2012. Lo anterior permitirá la pronta elaboración de la instrucción de pago.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, toma la palabra indicando a las instituciones que se cumpla con lo antes señalado para liberar el pago lo más pronto posible.

El Ing. Alejandro M. Valdez Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, pregunta qué pasará con los casos de jóvenes a quienes no les llegó tarjeta bancaria. La Lic. María Elia Garcia Pérez explica que esos casos se debieron a inconsistencias detectadas en el domicilio, código postal, CURP o bien, porque el sistema bancario indica que ese joven ya tiene una cuenta con ellos y no puede generarle otra. Señala que ya se está trabajando en forma coordinada con los responsables PRONABES y BANCOMER para resolver estas situaciones.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, pregunta si aún existen asuntos generales que alguien dese plantear ante el Comité. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:40 horas del día 18 de enero del 2013, declara clausurados los trabajos realizados durante esta tercera la sesión ordinaria del Comité Técnico del fideicomiso PRONABES Coahuila 2012-2013.

Agradece a todos su asistencia y les desea un feliz regreso a sus Instituciones.

FIRMAN LOS ASISTENTES.

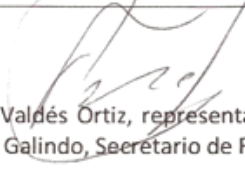


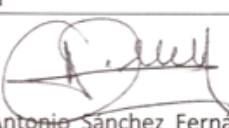
<p>Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, Subsecretario de Educación Superior, representante del Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Educación.</p>	<p>C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado</p>
---	--

(Handwritten signatures and initials are present around the table and in the margins of the page.)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

PRONABES COAHUILA 2012-2013.

 Ing. Rafael Valdés Ortiz, representante del Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas	Lic. Fernando Javier González Triana, representante del Dr. en Química Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de A.N.U.I.E.S.
Lic. Blanca Lydia Adán Charles, representante del Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila	 Profra. María Guadalupe Flores Gómez, Titular de la Dirección de la Educación Normal y Actualización Docente
 M.C. Heriberto Martínez Lata, representante del Dr. Eladio Humberto Cornejo Oviedo, Rector de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"	Ing. Juan de Dios Ruiz de la Rosa representante del Dr. Rafael Rodríguez Martínez, Director Regional de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", Unidad Laguna
C.P. Raúl Sergio Farías Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya, Director del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
M.C. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova
 Ing. Juan Antonio Sánchez Fernández representante del Ing. Jesús Contreras García, Director del Instituto Tecnológico de Saltillo	Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila
Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna	Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón



 <p>PRONABES REGIMEN NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA</p>
<p>ENE-DIC. 2012</p>	


Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	20,658,729.00	Activo total	21,099,659.97	Transferencias (Becas pagadas)	61,784,189.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	23,208,180.0	**Pasivo total	-	Gastos de administración	112,751.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales	38,500,000.0	Patrimonio	21,099,659.97	Honorarios	-
Rendimientos financieros	588,991.1			Total de egresos	61,896,940.03
** Reintegros	40,700.00			Resultado del periodo	21,099,659.97
Total de ingresos	82,996,600.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Ultima Fecha de fiscalización 31 DE DICIEMBRE 2012
--	--

Ente fiscalizador: J.C. CONSULTORES	C.P. JORGE AGUIRRE CABELLO
-------------------------------------	----------------------------

Estados Financieros Dictaminados <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---	---

Estados Financieros Dictaminados por: J.C. CONSULTORES C.P. JORGE AGUIRRE CABELLO	Fecha de la última sesión del Comité: 19 DE OCTUBRE DE 2012
--	---

<p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: PROFR. JESÚS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 4 38 66 70 EXTENSIÓN: 3937, 3927, 3905 CORREO ELECTRÓNICO: pronabescscoahuila@seducoahuila.gob.mx</p> <p>FIRMA </p> <p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">Observaciones</p> <p>LOS 40,700.00 CORRESPONDEN A LAS ACTUALIZACIONES DE CHEQUES. ACT. DE CTA DE CHEQUES DEL MES DE MAYO DE LAS SUB- CTA 1 POR 14,360.00 act. De cta DE CHEQUES DEL MES DE JUNIO DE LAS SUB- CTA 1 POR 20,010.00 ACT. DE CTA DE CHEQUES DEL MES DE JULIO DE LA SUB- CTA 1 POR 830.00 ACT. DE CTA DE CHEQUES DEL MES DE SEP DE LA SUB-CTA 1 POR 1,000.00 ACT. DE CTA DE CHEQUES DEL MES DE DIC. DE LA SUB. CTA 1 POR 4,500.00</p>
---	---



PRONABES
REGIMEN NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA

OCT-DIC-2012


Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	3,180,172.0	Activo total	21,099,660.3	Transferencias (Becas pagadas)	3,571,340.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	17,365,158.0	**Pasivo total	-	Gastos de administración	
Ingresos Estatales y/o Institucionales	4,000,000.0	Patrimonio	21,099,660.30	Honorarios	13,389.3
Rendimientos financieros	134,559.6			Total de egresos	3,584,729.30
** Reintegros	4,500.00			Resultado del periodo	21,099,660.30
Total de ingresos	24,684,389.6				

Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización 31 DE DICIEMBRE 2012

Ente fiscalizador JA. CONSULTORES C.P. JORGE AGUIRRE CABELLO

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por: JC CONSULTORES C.P. JORGE AGUIRRE CABELLO Fecha de la última sesión del Comité: 19 DE OCTUBRE DE 2012

<p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: PROF. JESÚS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 4 38 66 70 EXTENSIÓN: 3937, 3927, 3905 CORREO ELECTRÓNICO: pronabescpahuila@seducpahuila.gob.mx</p> <p>FIRMA: </p> <p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center; background-color: #cccccc;">Observaciones</p> <p>Los 4,500.00 corresponden a la actualización de cuenta de cheques de la sub-cta 1. Quebranto financiero por \$ 942.05 de la Sub-cta 2. Quebranto financiero por \$3,436.54 de la sub. Cta 2.</p>
---	--

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.
 ** Justificar en el apartado de observaciones

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com